

Lunes, 27 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montánchez

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos n.º 08/2026 del vigente Presupuesto municipal.

Aprobado inicialmente, por Mayoría Absoluta del Pleno del Ayuntamiento de Montánchez, en sesión Extraordinaria de fecha 23 de Julio de 2026, el expediente de modificación de créditos n.º 08/2026 del vigente Presupuesto municipal, que adopta la modalidad de Concesión de Crédito Extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (Secretaría del Ayuntamiento de Montánchez, Plaza de España, n.º 1, 10170 Montánchez-Cáceres) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. El presente anuncio se publicará también en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://montanchez.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montánchez. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montánchez , 24 de julio de 2026

Joaquín Plana Flores

ALCALDE - PRESIDENTE

